

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1988	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA SECCIÓN DE LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 1 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

INVITACIÓN PÚBLICA No. STH-0012-2025
**CON EL FIN DE PRESENTAR HOJAS DE VIDA PARA UNA POSIBLE
 CONTRATACION DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECCIÓN DE
 LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN – SEDE PASTO DE LA
 UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

DEPENDENCIA GESTORA: SECCIÓN DE LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

CIUDAD: San Juan de Pasto

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevaencia del interés general.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que la Sección de Laboratorios de Docencia e investigación es una unidad académico administrativa adscrita a la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Nariño, que ofrece apoyo a los procesos misionales de docencia, investigación e interacción social a través del desarrollo de prácticas académicas, investigación formativa, monitorias, pasantías, tesis y otros vinculados a los procesos de enseñanza – aprendizaje.

Que la Universidad de Nariño informa a la comunidad en general que se encuentra abierta la convocatoria pública con el propósito de cubrir una vacante disponible en los Laboratorios del Bloque de Laboratorios de Docencia, específicamente en el área de Biología. Esta vacante se genera como consecuencia del proceso de jubilación del funcionario que anteriormente desempeñaba dicho cargo.

	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 2 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

2. CONDICIONES GENERALES:

- PERFIL(ES) REQUERIDO (S):

PERFIL 1 TÉCNICO LABORATORIO DE CROMATOGRAFÍA

No. Per fil	No. DE VACANTES	DESCRIPCION DE LOS PERFILES			
		TITULO REQUERIDO	EXPERIENCIA	REQUISITOS ADICIONALES	MODALIDAD CONTRACTUAL
1	1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Profesional Universitario Biólogo ➤ Formación en estadística básico (Opcional) 	EXPERIENCIA GENERAL: Un (1) año de experiencia certificada en prácticas de laboratorio en Biología General, Biología Celular o Microbiología	No haber sido sancionado en el ejercicio de la profesión. No estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley. Tener tarjeta profesional vigente Disponibilidad Inmediata	Contrato Laboral a término Fijo

3. FUNCIONES DEL PERFIL:

FUNCIONES PERFIL 1 TÉCNICO LABORATORIO DE BIOLOGÍA

1. Atender a los usuarios que requieran los servicios de análisis microbiológico diferente a alimentos.
2. Recepción de muestras según los protocolos establecidos.
3. Estandarizar metodologías y técnicas dentro de los procesos que se adelantan en el laboratorio.
4. Preparar y esterilizar los materiales y medios requeridos para los análisis y procesar las muestras.
5. Informar al superior inmediato sobre las necesidades de insumos, materiales y reactivos para el desarrollo de sus funciones.
6. Atender las prácticas académicas afines al área de desempeño.
7. Comprometerse con el manejo adecuado de la información confidencial.
8. Velar por el empleo adecuado, la preservación y utilización racional de insumos, materiales, equipos y bitácoras utilizados en el desarrollo de sus funciones.
9. Emplear buenas prácticas de laboratorio para contribuir al aseguramiento de la calidad y bioseguridad.
10. Colaborar en actividades del Sistema de Gestión de Calidad bajo las normas NTC IEC 17025 E ISO 9001, NTC GP 1000.
11. Diligenciar los formatos empleados en el desarrollo de sus funciones.



SECCIÓN DE TALENTO HUMANO

INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Código: DTH-GEH-FR-42

Página: 2 de 4

Versión: 1

Vigente a partir de: 2022-03-03

12. Informar oportunamente al superior inmediato sobre cualquier anomalía relacionada con su actividad, elementos o documentos encomendados en el desempeño de sus funciones.
13. Responder y Mantener actualizados los inventarios a su cargo.
14. Diseñar y mantener actualizada la documentación relacionada con los procesos en los que interviene (registros, inventarios, formatos, instructivos, reportes y manuales) de acuerdo con los procedimientos de Control de Documentos y Control de Registros.
15. Propender por una comunicación permanente, abierta y veraz entre el equipo de trabajo, para propiciar un ambiente laboral adecuado.
16. Desarrollar de acuerdo a su competencia y responsabilidad las actividades relacionadas con el establecimiento, documentación, implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.
17. Aplicar en el desarrollo de sus funciones, los principios y valores consignados en el Código de Ética de la Universidad.
18. Desempeñar las demás funciones que le asigne el superior inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza, el área de desempeño, y el perfil del empleo.
19. Aplicar en su sitio de trabajo las normas de bioseguridad establecidas para el desempeño de sus funciones.
20. Entregar de acuerdo a su competencia los manuales, instructivos, procedimientos de manejo, conservación y mantenimiento de muestras e insumos según su naturaleza.
21. Promover una comunicación continua, respetuosa y colaborativa, orientada a fortalecer un ambiente laboral positivo y armónico, que favorezca el trabajo en equipo y contribuya al cumplimiento efectivo de los objetivos comunes establecidos por la sección.
22. Participar activamente en las acciones de diseño, implementación, evaluación, mejora y sostenibilidad del sistema Integral de Gestión de la Calidad, bajo las normas NTC/ISO/IEC 17025, ISO 9001 en concordancia con su rol, nivel de responsabilidad y ámbito de competencia, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos institucionales y al fortalecimiento continuo de la gestión de calidad.

3. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y DEMÁS REGLÁS DE LA SELECCIÓN:

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Evaluador.

- Hoja de Vida.
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- Certificados Académicos.
- Certificados de experiencia profesional o relacionada según aplique.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)
- Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Antecedentes RNMC Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Libreta militar en caso de aplicar.
- Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)

4. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:

La hoja de vida debe ser enviada en medio digital únicamente al correo: convocatoriasrh@udenar.edu.co, en un solo archivo PDF. **En el asunto del correo se debe especificar el número de la invitación y el perfil al cual se está aspirando.**

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- La hoja de vida y los documentos anexos, deben redactarse en español y presentarse por medio digital, **en un solo archivo PDF**.
- La Universidad de Nariño se reserva el Derecho de verificar la información presentada o la faltante que pueda ser objeto de consulta.

5. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación (Tiempo en el que está abierta la invitación)	Del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2025	11:59 PM	Portal web Udenar www.udenar.edu.co
Recepción de hojas de vida debidamente soportadas.	Del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2025	12:00 M.D	Correo electrónico: convocatoriasrh@udenar.edu.co

Nota: La Universidad de Nariño no tiene la obligación ni de contratar ni de publicar resultados, toda vez que la presente invitación tiene como objetivo recepcionar hojas de vida para una posible contratación para el apoyo a la gestión en la institución.

IVAN ERNESTO MARTÍNEZ GUERRERO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Alexander Beltrán Gómez

Aprobó: Elizabeth Cabrera Ramos
 Jefe Sección de Talento Humano

